

## COMUNICADO 06

### REFERENCIA:

**Resolución Viceministerial N° 002-2025-MINEDU** Decreto Supremo que aprueba la norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y su renovación del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica y Técnico-Productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones.



### PRECISIONES:

Según **Resolución Directoral Regional N° 0228-2025-GRSM/DRE**, Cronograma Regional para el proceso de contratación docente en plazas de educación, básica y técnico productivo del ámbito de la Dirección Regional de Educación San Martín, para el año 2025

Se pone de conocimiento a todos los postulantes que la presentación de reclamos se realizará por mesa de partes de la Ugel Mariscal Cáceres Según Cronograma Regional y la **ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS** se llevará a cabo de **MANERA PRESENCIAL** al día siguiente de presentado el reclamo según el siguiente horario:

DIA/FECHAS	HORARIO	LUGAR
Miércoles 5 de Marzo	Turno Mañana: 8:00 am a 12:00 pm	Auditorio de la Ugel Mariscal Cáceres
Jueves 6 de Marzo	Turno Mañana: 8:00 am a 12:00 pm	

JUANJUI 3 DE MARZO DEL 2025

**ATENTAMENTE  
LA COMISIÓN**